

RESOLUCIÓN RECTORAL Nro. 106

Medellín, 31 de julio de 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA NACIONAL PARA OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS POR PRODUCTOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA 2023”

La Rectora de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Cooperativa de Colombia, en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional y en desarrollo de su misión y visión, tiene como objetivo valorar, estimular y promover la calidad de la producción académica y la permanencia de quienes generan productos derivados de actividades de investigación.
2. Que en cumplimiento de sus políticas institucionales, en especial la contenida en el Acuerdo Superior 018 de 2022 “por medio del cual se actualiza la política de otorgamiento de estímulos por productos derivados de actividades de investigación”, teniendo en cuenta además la reglamentación del mismo, tal como la contenida en la resolución rectoral 105 de 2023, invita a sus profesores tiempo completo, medio tiempo y personal académico-administrativo a participar en la convocatoria interna para el otorgamiento de estímulos por productos derivados de actividades de investigación previo al cumplimiento de los requisitos señalados en los presentes términos de referencia.
3. Que las condiciones y el cronograma de actividades se establecerán en los términos de referencia, a través de los mismos mecanismos de divulgación de la presente resolución rectoral y harán parte integral de la misma

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Invitar a los profesores tiempo completo, medio tiempo y personal académico-administrativo de la Universidad Cooperativa de Colombia a participar en la convocatoria interna para el otorgamiento de estímulos por productos derivados de actividades de investigación, previo cumplimiento de los requisitos señalados en los términos de referencia y demás disposiciones normativas vigentes, en especial de los Acuerdo Superior No. 018 de 2022, la resolución rectoral 105 de 2023 y los términos de referencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la apertura de la presente convocatoria a partir del 1 agosto de 2023 y como fecha de cierre el 29 de febrero de 2024 hasta las 16:00 horas (hora colombiana).

ARTÍCULO TERCERO: La publicación de los términos de referencia y el cronograma de actividades harán parte integral de la presente resolución y se publicarán en los mismos dispuestos para tal fin.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia a la Dirección de Comunicaciones y ordénese su publicación en la página web de la Universidad Cooperativa de Colombia www.ucc.edu.co, en el boletín de comunicaciones y en el Sistema de Información para la Investigación Sínfoni

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).